



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de noviembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. Nicolás FOIX, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al viaje realizado por la cátedra Geología Argentina, en el marco de las salidas de campo, estipuladas en el diseño curricular de la carrera de Geología.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000419/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1º) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2º) Reintegrar al Dr. Nicolás FOIX una suma de **\$ 41.907,36 (Pesos cuarenta y un mil novecientos siete con treinta y seis centavos)**, debido a gastos que tuvieron lugar por el viaje realizado por la cátedra Geología Argentina, en el marco de las salidas de campo, estipuladas en el diseño curricular de la carrera de Geología.

Art.3º) Imputar a fondos de Dependencia 02-61- Fuente 16.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°1179/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.